ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 04 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PLURIANUAL –ID 270030

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ Y NUEVE días del mes de Marzo del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DEOFERTAS Nº 01/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - I.D. Nº 270030**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14/03/2.014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante de conformidad al artículo27 de la Ley 2051/03 y el artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **DR. ANIBAL EMERY**, representante de la Dirección de Comunicación Social.
2. **LAURA OJEDA N.**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACLARACIÓN N° 01, ADENDA N° 01 Y ACTA DE APERTURA DE OFERTAS,

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2.014de fecha 14/02/2014 cuyo monto asciende a Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)para el presente Ejercicio Fiscal, correspondiente al PAC Institucional Nº 270030,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignado al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, **de fecha 14/03/2014**, observándose la recepción de 3(tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL
1	APOLO 11 S.R.L.	1.473.500
2	BRICK S.A.	1.780.400
3	BE/STUDIO PUBLICITARIO	1.625.642

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Nelson Florentín
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registra errores aritméticos en las ofertas presentadas para este proceso de Contratación.

SEXTO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 60 del Dcto. 21909/03.-**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	APOLO 11 S.R.L.	BRICK S.A.	BE/STUDIO PUBLICITARIO
Garantía de Mantenimiento de Oferta: se encuentra debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **APOLO 11 S.R.L., BRICK S.A. y BE/STUDIO PUBLICITARIO,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La empresa **BE/STUDIO PUBLICITARIO**, deja constancia en Acta de Apertura de Ofertas, que la empresa **APOLO 11 S.R.L.** presenta modificaciones en el Formulario Nº 3 de Presentación de Ofertas, las cuales no fueron modificadas vía Adenda. Deja constancia además en Acta de Apertura de Ofertas, que la empresa **APOLO 11 S.R.L.** presenta en su seguro de Caución un error de tipeo (PLUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.) siendo el nombre PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Es criterio de este Comité Evaluador de Ofertas que la oferta presentada por la empresa **APOLO 11 S.R.L.** se ajusta a lo solicitado por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en la Adenda Nº 1 de fecha 25 de febrero de 2014, Enmienda Nº 2, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas, y conforme los términos de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26. EVALUACION DE LAS OFERTAS, que dicta: ..."*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la*

metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas". Y lo establecido en el Decreto 21909/03, en su Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, que dicta: ..."*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato...";* por lo que el Comité de Evaluación se ciñó, como indefectiblemente debe ser, a los términos establecidos en las condiciones y especificaciones del presente llamado, los términos de la Ley 2051/03 y lo establecido en el Decreto Reglamentario 21909/03, como así también lo establecido en la Adenda Nº 1.

En lo que respecta al error de tipeo del nombre de la empresa APOLO 11 PUBLICITARIA en su seguro de Caución, este Comité Evaluador pudo verificar que la Póliza de Caución para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta para la presente contratación, se encuentra debidamente extendida, tanto en el monto de la Suma Asegurada como en la Vigencia de la misma, y en la misma figura correctamente consignados el RUC de la empresa y la dirección de la misma, por lo que este Comité determina que la Póliza de Caución para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta para la presente contratación cumple con las condiciones exigidas en las condiciones y especificaciones del presente llamado, y con los términos establecidos en la Ley 2051/03 y en el Decreto Reglamentario 21909/03.

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**BE/STUDIO PUBLICITARIO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:**

Nelson Florentín
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	APOLO 11 S.R.L.	BRICK S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

- **APOLLO 11:** presenta SIPE Nº 1287930 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS.
- **BRICK S.A.:** presenta SIPE Nº 1287942 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS.
- **BE/ESTUDIO PUBLICITARIO:** presenta SIPE Nº 1288008 en donde se visualiza que todos sus Documentos se encuentran ACTIVOS

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems **(2010, 2011 y 2012)**

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresas participantes elaborado para la presente contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Índices Financieros	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Denominación de la empresa	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Utilidad de Impuestos / Capital
APOLO 11 S.R.L./2010	3,345	0,276	5
BRICK S.A./2010	1,430	0,798	0,376
BE/STUDIO PUBLICITARIO/2010	0,916	0,555	3,797
APOLO 11 S.R.L./2011	4,087	0,286	13,456
BRICK S.A./2011	1,463	0,741	0,429
BE/STUDIO PUBLICITARIO/2011	1,788	0,518	0,144
APOLO 11 S.R.L./2012	3,042	0,310	11,424
BRICK S.A./2012	1,443	0,723	0,312
BE/STUDIO PUBLICITARIO/2012	1,367	0,731	**16,672**

Nelvin Florentín
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

Verificada la planilla que antecede se puede observar que las empresas **APOLO 11, BRICK S.A. y BE/STUDIO PUBLICITARIO, cumplen** con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme a lo requerido en el mismo (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2010 – 2011 – 2012).

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **APOLO 11 S.R.L.**

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad	Present.	U.M.	Precio Unitario	Precio Total
		ABC COLOR					
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.					
1	82101504 - 002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	51.000	51.000
2	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	72.000	72.000
3	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	70.000	70.000
4	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	50.000	50.000
5	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
6	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
7	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
8	82101504-002	Agrupados - domingos	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
9	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
10	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
11	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
12	82101504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
13	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
14	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
		ULTIMA HORA					
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.					
15	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	42.000	42.000
16	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	48.000	48.000
17	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	62.000	62.000
18	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	60.000	60.000
19	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
20	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Nelson Florentin
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

21	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
22	82101504-002	Agrupados - domingos	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
23	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
24	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
25	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
26	8210 1504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
27	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
28	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
		LA NACION					
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.					
29	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	39.000	39.000
30	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
31	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
32	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
33	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
34	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
35	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
36	82101504-002	Agrupados - domingos	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
37	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
38	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
39	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	6.000	6.000
40	82101504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	9.000	9.000
41	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
42	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
		ADN PARAGUAYO					
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.					
43	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
44	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	10.000	10.000
45	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	11.000	11.000
46	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	11.000	11.000
47	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
48	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
49	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
50	82101504-002	Agrupados - domingos	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000

Nelson Florentín
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

51	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
52	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	1.000	1.000
53	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	7.000	7.000
54	82101504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	7.000	7.000
55	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	1	EVENTO	UNIDAD	8.000	8.000
56	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	1	EVENTO	UNIDAD	8.000	8.000
		EMISIONES EN RADIOS					-
		Costo por segundo.					
		Duración de spot: 30, 35, y/o 40 seg.					
		Detalles: solo locución. Período de pautas: 1, y/o 3 días/meses					
57	82101601-001	CAPITAL: Localidad Asunción. Radio: Primero de Marzo 780 AM	1	EVENTO	UNIDAD	3.500	3.500
58	82101601-001	CAPITAL: Localidad Asunción. Radio: Ñandutí	1	EVENTO	UNIDAD	3.500	3.500
59	82101601-001	Localidad Lambaré. Radio Cardinal	1	EVENTO	UNIDAD	3.500	3.500
60	82101601-001	CAPITAL: Radio Monumental	1	EVENTO	UNIDAD	3.500	3.500
61	82101601-001	INTERIOR: Localidad Villarrica. Radio Panambí Verá.	1	EVENTO	UNIDAD	400	400
62	82101601-001	INTERIOR: Localidad Pedro Juan Caballero. Radio: Mburucuyá	1	EVENTO	UNIDAD	400	400
63	82101601-001	INTERIOR: Localidad Ciudad del Este Radio: Concierto	1	EVENTO	UNIDAD	400	400
		CANALES DE AIRE					
		Costo por segundo. Canales de aire.					
		Duración de spot: 30, 35, y/o 40 seg.					
		Detalles: solo locución. Período de pautas: 1, 2 y/o 3 días/meses					
64	82101602-001	CANAL 9 –SNT;	1	EVENTO	UNIDAD	354.300	354.300
65	82101602-001	CANAL 4 – TELEFUTURO	1	EVENTO	UNIDAD	148.700	148.700
66	82101602-001	CANAL 13 – RPC	1	EVENTO	UNIDAD	221.100	221.100
						Total	**1.474.300**

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

Se procede a la verificación de los documentos remitidos a fin de constatar si las empresas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado:

A) **Formulario de Oferta ***	**APOLO 11 S.R.L.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple

Nelson Florentín
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Plan de Entregas y Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente.	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones Comerciales.	Cumple
3. Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
2. Patente Municipal Vigente.	Cumple

Verificada la planilla de especificaciones técnicas y del cumplimiento de los documentos adicionales, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"PLURIANUAL - I.D. Nº 270030 según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUICADA	Monto Total de la Oferta	Monto Mínimo	Monto Máximo
APOLO 11 S.R.L.	**1.474.300**	200.000.000	400.000.000

Nelson Florentín
Abogado

Prof. Dr. Aníbal Emery, Director
Dirección de Comunicación Social
Ministerio de Industria y Comercio

Monto total adjudicado guaraníes: Gs. 200.000.00 (doscientos millones) como monto mínimo y Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) como monto máximo.----------

DECIMO: Siendo las 16:00 hs. del día Veinte de Marzo del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DR. ANIBAL EMERY
Representante de la Dirección de Comunicación Social

LAURA OJEDA N.
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales